



ROMANOS 7-8: “EL PECADO EN NOSOTROS Y LA VICTORIA POR EL ESPÍRITU SANTO”

Llegamos a una de las secciones más importantes de las Sagradas Escrituras, donde en dos capítulos se va desde el estado de vileza humana hasta la transformación en hijos espirituales y eternos en la familia de Dios.

En el capítulo 7, Pablo sigue desarrollando el tema de que una vez bautizados y perdonados los pecados pasados por el sacrificio de Jesucristo, ya la condena y la pena de la ley por nuestros pecados quedan atrás. Pablo había dicho en los últimos versículos del capítulo 6: “Mas ahora que habéis sido **libertados** del pecado [de su condena] y hechos **siervos** [doulos] de Dios, tenéis por vuestro fruto la **santificación**, y como fin, **la vida eterna**”.

Ahora Pablo va a explicar este principio con una analogía entre **la ley de matrimonio** y **el antiguo régimen** de la ley, que era sólo en la letra y no con el Espíritu Santo en uno. El punto que hace Pablo es que, sin tener el Espíritu Santo, nadie puede cumplir la ley de Dios correctamente, y queda irremediamente bajo su condena. Dijo: “Porque la paga del pecado es muerte” (Ro 6:23). A los judíos no les gustaba escuchar esto, porque ellos sí pensaban que podían ser justos ante la ley al someterse y guardarla con sus reglamentos humanos. Pablo menciona que todos esos esfuerzos no van a conseguir lo deseado, como él había comprobado al haber sido un intachable fariseo, pero legalista.

Por eso les dice: “¿Acaso ignoráis, hermanos (pues hablo con los que conocen la ley), que la ley se **enseñorea** del hombre entre tanto que éste vive?” (Ro 7:1). Sin el sacrificio de Jesucristo y el Espíritu Santo en uno, la ley según la letra, irremisiblemente condenará a todos. Pablo dijo antes: “Ya que por las obras de la ley **ningún ser humano será justificado delante de él**, porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado... Porque no hay diferencia, por cuanto *todos pecaron*, y están **destituidos** de la gloria de Dios” (Ro 3:20, 23).

Mientras estábamos bajo el antiguo régimen de la ley, que condenaba todo pecado grave con la pena de muerte, no había salvación. La sola excepción eran los llamados por Dios en el Antiguo Testamento

que recibieron el Espíritu Santo y el perdón de Cristo por anticipado, como Abraham, Moisés, y David. Pablo menciona este principio cuando citó a David a decir: “Bienaventurado el varón a quien el Señor no inculpa de pecado” (Ro 4:8). Pero para el resto de la humanidad, todos estaban condenados.

Pablo sigue: “Porque la mujer casada está sujeta por la ley al marido mientras éste vive: pero si el marido muere, ella queda libre de la ley del marido. Así que, si en vida del marido se uniere a otro varón, será llamada adúltera; pero si su marido muriere, es libre de esa ley, de tal manera que si se uniere a otro marido, no será adúltera. Así también vosotros, hermanos míos, habéis muerto a la ley [el régimen antiguo que condenaba a muerte a todo transgresor de la ley] mediante el cuerpo de Cristo [por su sacrificio], para que seáis de otro, del que resucitó de los muertos, a fin de que llevemos fruto para Dios. Porque mientras estábamos en la carne [con una mente carnal], las pasiones pecaminosas que eran por la ley [suscitadas y condenadas por la ley] obraban en nuestros miembros llevando fruto para muerte. Pero ahora estamos libres de la ley [su condena] por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra” (Ro 7:2-6).

Noten que existen **dos regímenes** de la ley, un antiguo régimen que **nos condenaba**, pues teníamos una mente carnal, que aun queriendo seguir la santa ley de Dios, irremisiblemente terminaba condenándonos por nuestras transgresiones a una muerte, primero espiritual, y luego, una física. Estábamos “encerrados” y “condenados” bajo ese antiguo régimen o esa aplicación de la ley. Como dice Pablo de judíos y gentiles “todos están bajo pecado” (Ro 3:9).

Pero para no ser malentendido, pues algunos pueden pensar que el problema es con la ley de Dios, y debe ser cambiada, Pablo de inmediato aclara: “¿Qué diremos, pues? ¿La ley es pecado? **En ninguna manera**” (Ro 7:7). Pablo explica que la ley no es el problema, sino el corazón carnal del hombre. Bajo el antiguo régimen de la ley, el hombre con su naturaleza carnal no podía cumplir

con las expectativas de la ley de Dios y era condenado. El remedio no era cambiar o diluir la ley de Dios, sino cambiar el corazón del hombre y procede a explicar cómo esto es ahora posible.

Primero, Pablo expresa cándidamente su lucha contra el pecado, pues esa naturaleza carnal seguía ejerciendo su poder a pesar de tener el Espíritu de Dios. Confiesa: "Pero yo no conocí el pecado sino por la ley; porque tampoco conociera la codicia si la ley no dijera: No codiciarás" (Ro 7:7).



En el tenis, la pelota no debe rebotar dos veces

Esto es muy lógico. Por ejemplo, en el tenis, hay una regla en que la pelota sólo puede rebotar una vez, y no dos, al pegarla será una falta y se pierde el punto. En el fútbol, existe una regla que no se puede tocar el balón con las manos, salvo el arquero. Ahora bien, si no existieran esas reglas, el tenista podría pegarle a la pelota luego de dos rebotes sin pensar nada de ello, o el futbolista pudiera tomar el balón con las manos sin problema. Por eso, **son las reglas las que aclaran cuáles son las infracciones**. De igual manera, no se sabe lo que es el pecado si no fuera porque la ley de Dios **lo define y lo explica**. Por ejemplo, hay pueblos que no saben que codiciar es malo, pues no tienen ninguna ley contra ello. Pero la Biblia sí lo prohíbe, y entonces surge la lucha para evitar codiciar. Pablo está explicando esto.

Dice: "Mas el pecado, tomando ocasión por el mandamiento, produjo en mí toda codicia; porque sin la ley el pecado está muerto" (Ro 7:8). Es cuando algo es prohibido que, de repente, viene la tentación para querer hacerlo. Se llama esto "el complejo del fruto prohibido". Así pasó en el huerto del Edén cuando Dios le dijo a Adán y Eva que no

comieran del árbol de la ciencia del bien y del mal. Pero bajo la tentación de Satanás, Eva empezó a codiciarlo. "Y vio la mujer que el árbol era bueno para comer, y que era agradable a los ojos, y árbol codiciable para alcanzar la sabiduría; y tomó de su fruto, y comió; y dio también a su marido, el cual comió así como ella" (Gn 3:6). Es uno de los desafíos de la vida poder resistir el deseo de hacer lo prohibido por la ley de Dios, y la mente carnal en general le gusta libertad completa para hacer lo que le agrada. Proverbios 9:17-18 explica ese complejo del fruto prohibido: "Las aguas hurtadas **son dulces**, y el pan comido en oculto es **sabroso**". Pero ¿cuál es el resultado final? Sigue diciendo: "Y no saben que allí están **los muertos**". El ceder a la tentación no produce algo productivo ni bueno al final, sino en vez, penas, dolores, sufrimientos, y eventualmente, enfermedades y la misma muerte.

Pablo se había sentido frustrado, pues él, como un fariseo en el pasado y un gran líder espiritual de su pueblo, a veces había sucumbido al deseo de codiciar. Explica: "Y yo sin ley vivía en un tiempo [cuando era niño y sin conocimiento de la ley]; pero venido el mandamiento [al recibir esas enseñanzas], el pecado revivió y yo morí [al codiciar lo prohibido]. "Y hallé que el mismo mandamiento que era para vida, a mí me resultó para muerte; porque el pecado, tomando ocasión por el mandamiento, me engañó y por él me mató".

Pablo describe abiertamente su naturaleza carnal antes de la conversión. Por eso bajo "el antiguo régimen de la letra de la ley", él, un gran líder religioso, aún tenía una mente carnal y era llevada, aunque disimuladamente para no ser vista por hombres, a codiciar, a la soberbia y la autojusticia. Ante Dios y su ley, a pesar del gran esfuerzo, Pablo era condenado como el resto del mundo.

Pero otra vez, Pablo menciona que la culpa no era la ley de Dios, sino su naturaleza carnal. Dice: "De manera que **la ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno**" (Ro 7:12).

Explica Stern en su comentario: "Tantos errores podrían haberse evitado sobre la opinión de Pablo acerca de la ley si se hubiera entendido este versículo correctamente, al aclarar lo que quería decir respecto a la ley. La santa ley de Dios para vivir una vida santificada no cambia. ¿Por qué? Porque Dios mismo no cambia (Mal 3:6) y tampoco cambia el camino hacia la santidad. Además, este no es el único versículo que muestra que Pablo tenía una altísima estima de la ley (vea del capítulo 7 los versículos 10, 14, 16, 22, y 8:2, 4, 7)".

El Comentario del Conocimiento Bíblico añade: "La ley viene de Dios que es Espíritu (Jn 4:24) y expresa la voluntad de Dios acerca de cómo uno debe vivir".

Por eso, no hay nada malo con leyes de Dios sobre el sábado, los diezmos o las Fiestas Santas. Lo malo es nuestra actitud carnal, que a veces no quiere disciplinarse para guardar el sábado, y prefiere hacer otra cosa, o no quiere disciplinar su bolsillo, al darle a Dios lo que le corresponde, y en vez lo gasta en uno mismo, o no quiere guardar el diezmo para observar las Fiestas Santas como corresponde. Es natural que la naturaleza carnal resienta estas leyes de Dios, y prefiera hacer egoístamente otras cosas que agradan a la carne, pero igual siguen siendo **leyes santas**, y su transgresión sigue siendo un pecado ante Dios, con graves consecuencias. Pero si uno teme y respeta a Dios, se disciplinará y cumplirá con estas leyes. Dios dice: "Miraré a aquel que es pobre y humilde de espíritu, y que **tiembla** a mi palabra" (Is 66:2).

Pablo sigue: "¿Luego lo que es bueno, vino a ser muerte para mí? En ninguna manera; sino que el pecado, para mostrarse pecado, produjo en mí la muerte por medio de lo que es bueno, a fin de que por el mandamiento el pecado llegase a ser sobremanera pecaminoso". Aquí aclara que la ley es buena, y no tiene la culpa de incriminarnos ante Dios. Como dijo Santiago, la ley es un espejo que nos muestra nuestras faltas, pero a la vez, no tiene la capacidad en sí misma para que evitemos cometer esas faltas. Y al conocer mejor la ley, más clara y lamentable se convierte la infracción. Pero el hecho de que uno sepa todas las reglas de fútbol o de la natación no significa que eso lo convierta en un excelente jugador o nadador, todavía tendrá que batallar contra esa naturaleza humana.

Pablo, al saber tanto de la ley de Dios, se daba cuenta cuánto le faltaba para cumplir esos puntos finos que otros ignoraban. Aunque era una persona moralmente buena, eso no lo hacía espiritualmente bueno, pues el estándar de la ley de Dios es más alto que las leyes morales de los hombres o de los fariseos. Ante la perfección de Jesucristo y la parte espiritual de la ley de Dios, Pablo se sentía muy inferior, sucio e incapaz.

Confiesa: "Porque sabemos que la ley es espiritual; mas yo soy carnal, vendido al pecado [por ejemplo, todavía tenía problema con la codicia, no con un acto físico, sino en su mente]. Porque lo que hago, no lo entiendo; pues no hago lo que quiero, sino lo que aborrezco, eso hago. Y si lo que no quiero, esto hago, pruebo que la ley es buena. De manera que

ya no soy yo quien hace aquello, sino el pecado que mora en mí. Y yo sé que en mí, esto es, en mi carne, no mora el bien; porque el querer el bien está en mí, pero no el hacerlo. Porque no hago el bien que quiero, sino el mal que no quiero, eso hago. Y si hago lo que no quiero, ya no lo hago yo, sino el pecado que mora en mí" (Ro 7:14-20).

Aquí Pablo expresa que todos tenemos **dos "yos"**, uno que quiere hacer el bien [la mente y la razón], y otro que quiere hacer el mal [los instintos y pasiones carnales, como el egoísmo, la ira, la vanidad, la soberbia y las codicias]. Hay una lucha constante entre estos dos "yos", y no se debe subestimar el poder de la mente carnal. Como dijo Jesús: "El espíritu a la verdad está dispuesto, pero **la carne es débil**" (Mt 26:41).

Pablo concluye: "Así que, queriendo yo hacer el bien, hallo esta ley; que el mal está en mí. Porque según el hombre interior, me deleito en la ley de Dios; pero veo otra ley en mis miembros, que se rebela contra la ley de mi mente, y que me lleva cautivo a la ley del pecado que está en mis miembros. ¡Miserable de mí! ¿Quién me librará de este cuerpo de muerte?" (Ro 7:21-24).

Así están las cosas para toda la humanidad, aquí retratada en toda su franqueza. Esta vil naturaleza carnal que a veces no lo deja a uno cumplir con la santa ley de Dios como se debiera, y que trae incontables sufrimientos y maldiciones sobre el mundo entero. Por eso, el mundo, colectiva e individualmente, está condenado a caer bajo esta "ley del pecado" que induce a la humanidad a quebrantar la santa ley de Dios y acarrea tanto dolor y miseria. ¿Cuál es la verdadera solución?

Pablo contesta: "Gracias doy a Dios, por Jesucristo Señor nuestro. Así que, yo mismo con la mente sirvo a la ley de Dios, mas con la carne a la ley del pecado. Ahora, pues, **ninguna condenación** hay para los que están en Cristo Jesús, los que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu. Porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús [al ser bautizado y al recibir el Espíritu Santo] me ha librado de la ley del pecado y de la muerte. Porque lo que era **imposible para la ley**, por cuanto era **débil por la carne** [nuestra naturaleza carnal], Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado y a causa del pecado [con una naturaleza parecida a la nuestra pero con el Espíritu Santo sin medida en él], condenó al pecado en la carne [al no ceder]; para que **la justicia de la ley se cumpliera en nosotros**, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu" (Ro 7:25-8:4). Pablo menciona que al tener el Espíritu

Santo guiándolo a uno, no se requiere de la perfección espiritual para lograr agradar a Dios, sino el seguir constante y fielmente su camino de vida.

Uno ahora está bajo la gracia en el sentido de que el sacrificio de Jesucristo está disponible para perdonarlo luego de una confesión sincera y el esfuerzo para combatir el pecado, al seguir guardando la ley de Dios. En esta lucha espiritual entre esas dos naturalezas que tenemos, no ganaremos cada batalla espiritual, pero sí tenemos que ganar **la guerra final**. Por eso Pablo está animado y esperanzado, a pesar de la naturaleza carnal que está combatiendo, de que va a vencer y entrar en el reino de Dios, como también nosotros. Con la ayuda del Espíritu Santo, el sacrificio de Jesucristo disponible y al seguir el camino de Dios constantemente, Pablo dice que no tenemos que preocuparnos por la condena de la ley. Estamos ahora bajo un nuevo "régimen" del Espíritu.

Sigue: "Porque los que son de la carne piensan en las cosas de la carne [siguen violando las leyes de Dios y continúan viviendo en forma mundana]; pero los que son del Espíritu, en las cosas del Espíritu [se ocupan]. Porque el ocuparse de la carne es muerte, pero el ocuparse del Espíritu es vida y paz. Por cuanto los designios de la carne son enemistad contra Dios, porque no se sujetan a la ley de Dios, ni tampoco pueden; y los que viven según la carne no pueden agradar a Dios" (Ro 8:5-8). He aquí un importantísimo principio, la mente carnal no se puede someter a la ley de Dios. Por eso es por lo que tenemos tan pocos miembros en nuestra iglesia en comparación con las iglesias del mundo. Las religiones del mundo tienen muchísimas personas porque sin excepción, los líderes bajan el estándar espiritual de Dios para agradar a la carnalidad del hombre.

Pero los que son de la iglesia primitiva y original **tiemblan** ante la palabra de Dios y no van a diluir, rebajar o cambiar sus leyes para hacerlo más fácil

para que el mundo se convierta. El estándar de Dios es uno, y jamás se debe modificar, pues estaremos entonces transgrediendo algunos de sus mandamientos que son todos santos y así dejaremos de ser parte de la verdadera iglesia. Es así de sencillo. Por eso Cristo define a su iglesia como "los que guardan los mandamientos de Dios y la fe de Jesús" (Ap 14:12). Juan dijo: "Y en esto sabemos que nosotros le conocemos, si guardamos sus mandamientos. El que dice: Yo le conozco, y no guarda sus mandamientos, el tal es mentiroso, y la verdad no está en él" (1 Jn 2:3-4).

Pablo asegura: "Mas vosotros no vivís según la carne, sino según el Espíritu, si es que el Espíritu de Dios mora en vosotros. Y si alguno no tiene el Espíritu de Cristo, no es de él. Pero si Cristo está en vosotros, el cuerpo en verdad está muerto a causa del pecado, mas el espíritu vive a causa de la justicia. Y si el Espíritu de aquel que levantó de los muertos a Jesús mora en vosotros, el que levantó de los muertos a Cristo Jesús vivificará también vuestros cuerpos mortales por su Espíritu que mora en vosotros" (Ro 8:9-11).

Aquí vemos que lo que identifica a un cristiano es tener el Espíritu Santo. Eso prácticamente descalifica a todos los que **no se han bautizado** como adultos arrepentidos de quebrantar la santa ley y ni han tenido la imposición de manos, pues Dios no es un Dios de confusión, sino de orden y de paz. Él hace las cosas según sus leyes, y una de ellas es imponer las manos por un ministro calificado para recibir el Espíritu Santo (vea Hechos 7:14-17; Hechos 19:1-6). Así, gran parte del cristianismo tradicional no ha cumplido con los requisitos para recibir el Espíritu Santo, y, por lo tanto, la gran mayoría de los cristianos en esas iglesias tienen todavía esa naturaleza carnal que no quiere someterse a la ley de Dios y la resiste. En el siguiente estudio, veremos que todo va a resultar para bien a los que aman a Dios.